

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TECNIMAS S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la ley de compañías y afines a la Superintendencia de Compañías cumpro en presentarles el siguiente informe de la empresa **TECNIMAS S.A.** para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2002.

a.- En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los funcionarios y la administración de la compañía.

b.- La empresa ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la actividad de la empresa así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directivos.

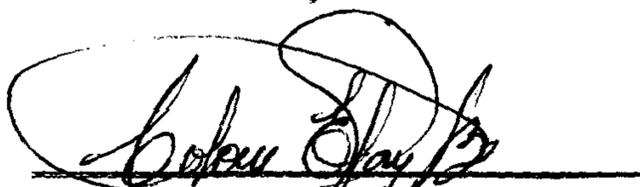
c.- La correspondencia, los Libros de Acta de Junta General de Accionistas y Directivos, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad así como los comprobantes se conservan conforme con las disposiciones legales.

d.- La empresa mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permiten una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.

e.- En lo referente a los Estados Financieros de la compañía establecemos que las cifras registradas en los libros, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados con las normas y prácticas establecidas en el Ecuador (NEC).

f.- Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona y reiterarles mi aprecio y fidelidad a la compañía.

Atentamente,


Econ. Colon E. Bolaños.
COMISARIO

21 JUL 2003